







RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P., DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA CONEXIÓN DE PERSONAS EMPRENDEDORAS CON EL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO VERDE EUROPEO DEL PROGRAMA EMPLEAVERDE COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN 2020.

De conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras aprobadas por el Patronato y por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, publicadas con fecha 29 de enero de 2019, en el Boletín Oficial del Estado, en la Convocatoria de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la conexión de personas emprendedoras con el ecosistema de emprendimiento verde europeo del Programa empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo en 2020, y teniendo en cuenta la propuesta realizada por el Comité de Evaluación, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están delegadas por acuerdo del Patronato de la Fundación Biodiversidad de 23 de julio de 2020, y previa autorización de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resuelve:

Primero. Conceder las subvenciones destinadas al fomento de la creación y mejora del empleo y empresas en actividades económicas vinculadas al medio ambiente, en el marco del Programa empleaverde, cofinanciado por el Fondo Social Europeo en 2020, a los proyectos relacionados en el Anexo I por las cuantías máximas reflejadas.

Las solicitudes que no hayan resultado beneficiarias en esta Resolución han sido desestimadas.

Segundo. Autorizar la disposición de un gasto por un importe máximo total de 245.839,36 €, de los que la Fundación Biodiversidad contribuye con una financiación del Fondo Social Europeo de un máximo de 220.685,57 € de acuerdo a los importes parciales señalados en el Anexo I para cada uno de los proyectos beneficiarios.

Tercero. El pago de la subvención se hará a cada entidad beneficiaria según lo previsto en las Bases Reguladoras y en la Convocatoria de referencia, en tanto que el beneficiario asumirá las obligaciones y responsabilidades reguladas en ambos documentos así como en los de aceptación expresa.

Y para que así conste se firma la presente en Madrid, a fecha de la firma digital.

Elena Pita













Anexo I. LISTADO DE PROYECTOS

NIF	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	IMPORTE DE AYUDA FSE
G30744999	Asociación Empresarial Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente de la Región de Murcia (CETENMA)	Green up	82	86.674,00€	78.006,60 €
G11423381	Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico (CEEI Bahía de Cádiz)	"BLUE-CONNECT". Capacitación de Emprendedores Sostenibles en la Economía Azul conectados con Europa	73	87.248,78 €	78.523,90 €
F70442058	Medatlantia Consultoría Europea S. Coop Galega	Telo na man-Conecta	65	71.916,58 €	64.155,07 €

Página 2 de 2



